SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

ser requeridos y mas [illegible] Puesta al [illegible] el señor don
Fernando de Meneses capa [illegible] a caballero
de la orden de Santiago gobernador y justicia mayor
del dicho Partido de Villanueba y al licenciado don Fernando Mel
Villa abogado en los Reales Consejos que corregido de
la villa [illegible] a cada uno dellos y a qualquiera dellos yn
solidum sin que la [illegible] [illegible] uno dellos [illegible] de servir
[illegible] [illegible] del dicho [illegible] [illegible] especialmente para que
en nombre de la villa y concejo parezca ante
[illegible] señores de los Reales Consejos y de la junta
[illegible] [illegible] y tribunales que convenga
[illegible] y [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] se con
[illegible] [illegible] [illegible] escribania de [illegible] [illegible]
y que [illegible] [illegible] a eleccion del dicho
gobernador y los que [illegible] [illegible] de lo [illegible]
[illegible] conserbandose en esta [illegible] memorial [illegible]
[illegible] que a bido [illegible] para ello que
[illegible] [illegible] escrituras [illegible] privilegios Reales
[illegible] [illegible] y [illegible] qualquiera [illegible]
de prueba concluir para que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] conservar las
[illegible] apelar y [illegible] de las contrarias
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
convengan y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de el dicho [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] villa
[illegible] en cantidad de [illegible] [illegible] Reales de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de